

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021.

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta “Google meet” para video conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, a causa de la Emergencia Nacional, debido al coronavirus (COVID19), siendo las doce horas con quince minutos del día jueves veinticinco de marzo del dos mil veintiuno; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. José Daniel Paliza Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, Mgt. Wilberth Castillo Mamani y Dr. Hernando Gonzales Abrill.

LISTA:

El Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicita a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión ordinaria virtual de fecha treinta de diciembre del dos mil veinte; No existiendo observaciones se procede a suscribir el contenido del acta con la expresión (SUSCRIBO EL ACTA) a través del chat de la herramienta “Google meet”.

DESPACHO

El Señor Decano solicita a la Secretaria Académica dar lectura al documento ingresado en la presente instancia:

- Proyecto de Reglamento de Ejercicio Pre Profesional y Profesional de la Escuela Profesional de Marketing.

El Señor Decano, indica el punto mencionado, sea tratado en la instancia de Orden del día.

INFORMES

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e informa:

- Que en ultimo Consejo Universitario se aprobó el Reglamento Marco de Grados y Títulos de la Universidad, los cuales se encuentran bajo los nuevos preceptos de la Ley Universitaria N° 30220, e indicó que presenta un cambio radical en el sentido de que, las Comisiones de Revisión y Aprobación de Expedientes Administrativos para optar al Título Profesional de las Escuelas Profesionales de la Facultad, van a dejar de tener actividad funcional y todo el peso de la verificación documental de los expedientes de grados y títulos recaerá en la Secretaria Académica, actualmente la Dirección de Tecnologías de Información (DTI) esta en pleno desarrollo de un modulo de consultas de información para que se pueda verificar el contenido de los requisitos que se requieren para optar a un grado o título profesional, esta menuda razón será desarrollada por la Secretaria Académica y en estricta responsabilidad del despacho del Decano, por lo que se ha incrementado las tareas y funciones, la carga y procesamiento documental que realmente será bien tedioso, en los próximos días veremos como se desarrolla ya que conllevara un proceso de aprendizaje y capacitación, modificando todos los procedimientos habituales que se tenia sobre este particular. Por otro lado, los aspectos relacionados a documentos de los estudiantes que posee la universidad en sus bases de datos ya no serán exigidos a los estudiantes, ya que INDECOPI ha puesto de conocimiento que la información o documentación que obra en su poder, no debería ser exigido a los estudiantes; en ese sentido, se deberá verificar dichos documentos que obran en nuestros archivos físicos y virtuales; así mismo, se ha considerado que dichas modificaciones se repliquen en la Modalidad de Titulación de Pro-Tesis, por lo que las comisiones del programa de Pro-Tesis tendrán que establecer un documento de verificación conjuntamente con la Secretaria Académica de la Facultad. Finalmente informó que se están haciendo unos cambios sustantivos los cuales se tienen que replicar entre todos los miembros de la comunidad universitaria, así como será publicado en la pagina de la Universidad (Transparencia).
- En la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales se esta resolviendo un caso aislado de una docente y un grupo de estudiantes; sobre este asunto, el Decanato a tomado cartas en el asunto solicitando los informes y reportes respectivos, con el objetivo de salvaguardar la imagen y nombre de las personas involucradas.
- Finalmente, se ha designado comisiones para elaborar los Proyectos de Reglamento Especifico para la Titulación por la Modalidad de Talleres de Tesis (Pro- Tesis), de las escuelas Profesionales de la Facultad, de acuerdo a las propuesta remitidas por los directores de departamento de Administración y Contabilidad, dichas propuestas deberán ser alcanzadas a este despacho los

próximos días y con ello tener el instrumento para realizar las correspondientes convocatorias, en el caso de la Escuela Profesional de Economía, estimo que no lo han visto por conveniente proponer este tipo de modalidad.

- El Dr. Hernando Gonzales Abrill, informó que el Docente Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, quien es parte de las Comisiones antes mencionadas, se encuentra con descanso medico, la intención del docente Dr. Vega Centeno siempre fue cumplir con lo encomendado, pero por la situación que atraviesa le limita cumplir; el Dr. Gonzales indicó además, que en lo posible el otro miembro de dicha comisión estará presentando el informe respectivo con todas las modificaciones que establecerá el nuevo Reglamento de Grados y Títulos. Por otra parte, el Dr. Gonzales indicó que presentará una propuesta de un curso para los egresados de la Escuela Profesional de Administración que no se graduaron durante estos últimos años, para que los egresados de dicha escuela profesional tengan una mejor comprensión de las técnicas de metodología de la Investigación, y de esta manera puedan iniciar su proceso de elaboración de tesis.
- El Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, solicitó al Señor Decano informe si el proyecto del Programa de Asesoría de Tesis, presentado al despacho del Señor Rector fue considerado en el Consejo Universitario, a dicha pregunta el Señor Decano le indicó que no se ha tratado al nivel del Consejo Universitario. El Dr. Mariño también señaló que una copia de dicho documento fue enviado al despacho del Decanato, frente a ello el Señor Decano le indicó que el asunto debe ser tratado en primera instancia ante el Consejo de Facultad y posteriormente ser elevada al Consejo Universitario. Por otro lado, el Dr. Mariño, informó que en junta de docentes fue aprobado el Reglamento de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad. Sobre el caso el Señor Decano, indicó que el documento que envió es muy valioso, sin embargo, a la luz de los hechos que se están dando ahora y los cambios de los instrumentos de gestión, el mismo necesita una actualización en el enfoque que se tiene, en ese sentido dicho proyecto tiene un propósito motivador para los docentes en general y tiene que ser actualizado de acuerdo a las nuevas modificaciones que están surgiendo.
- El Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, informó que se están desarrollando sendas actividades académicas por el 6to aniversario de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, para lo cual invita a todos los miembros del Consejo de Facultad a participar y acompañar en la ceremonia central a realizarse el día 26 de marzo del presente año. El Señor Decano agradece la invitación efectuada, por lo que en la Facultad se cuenta con seis escuelas profesionales, cada una de ellas tiene su propia racionalidad e identidad, eventos de esta naturaleza, como el que nos participa el Dr. Canahuire, no debe de soslayarse por parte de las cinco escuelas profesionales y debemos participar en dichos eventos.

PEDIDOS

No habiendo pedido alguno a tratar se declara desierto.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN. (PARA DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y menciona que con Oficio N° 007-2021-FCEAC-UAC de fecha 06 de enero del 2021 el Decanato elevó el informe de Ratificación Docente del Departamento Académico de Administración al Honorable Consejo Universitario para su correspondiente aprobación, documento en el cual el Director del Departamento Académico de Administración con Oficio Virtual N° 003-2021-DDAD-FCEAC/UAC, informó que en Sesión Extraordinaria de Junta de Docentes del Departamento Académico de Administración, se aprobó por unanimidad la ratificación del docente Dr. Fortunato Endara Mamani, quien ha cumplido con todo lo establecido en la ley para que pueda ser ratificado en la Categoría de docente Principal y en el Régimen de Tiempo Completo, por el periodo que establece la Ley, ratificándose por el espacio de siete (07) años; se adjuntó copia del acta de junta de docentes, informe de ratificación y demás acervo documental alcanzado por la Comisión de Ratificación de dicha escuela. Así mismo, se informó que con Resolución N.º 016-CU-2021-UAC de fecha, 08 de enero de 2021, emitida por el Honorable Consejo Universitario se "Ratifican en el Ejercicio de la Docencia Universitaria al Dr. Fortunato Endara Mamani, Docente Principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, por un periodo de 7 años, con eficacia anticipada al 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre 2026".

El Pleno del Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar de forma unánime la ratificación del docente Ordinarizado del Departamento Académico de Administración Dr. Fortunato Endara Mamani, en la Categoría de Principal, en el Régimen de Tiempo Completo, ratificándose por siete (07) años.

2.- DESIGNACIÓN DE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA (PARA DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y menciona que con Oficio N° 001-2021-DAEC/FCEAC-UAC, de fecha 16 de febrero de 2021, el Docente Principal mas antiguo del Departamento Académico de Economía, comunica el acto de la elección del nuevo Director de Departamento Académico de Economía para el periodo 2021-2024, poniendo de conocimiento que en fecha 11 de febrero del presente año a concluido el mandato del Dr. Carlos A. Serna Góngora como Director del Departamento Académico de Economía, por lo que en cumplimiento de las normas y disposiciones internas, se ha convocado a Sesión Extraordinaria para la llevar a cabo el acto de la elección, bajo la conducción del Docente principal mas antiguo de la Junta de Docentes de dicha escuela profesional, cuyo resultado determino que sea elegida la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado como nueva Directora del Departamento Académico de Economía para el periodo que comprende del 12 de febrero del 2021 al 11 de febrero del 2024, adjuntando para ello Acta de Sesión Extraordinaria de Junta de Docentes del Departamento Académico de Economía (12/02/2021), con la agenda: Elecciones de Director de Departamento Académico de Economía; y en virtud al Art. 83º del Estatuto Universitario, Los Departamentos Académicos "... Está dirigido por un Director, elegido por los docentes ordinarios que pertenecen al Departamento de la Facultad correspondiente, entre los docentes principales y a falta de estos, un asociado o auxiliar y ratificada su elección por el Consejo Universitario. Puede ser elegido solo por un periodo inmediato adicional..." , dando cumplimiento a las normas legales vigentes; para lo cual este Despacho con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, con Oficio N° 020-2021-FCEAC-UAC de fecha 16 de febrero del 2021, elevó dicha solicitud de Designación de Directora del Departamento Académico de Economía – FCEAC al Honorable Consejo Universitario para su correspondiente aprobación, remitiendo acervo documental y sustentatorio de dicho acto, así mismo se dio lectura a la Resolución N° 083-CU-2021-UAC de fecha 25 de febrero del 2021, en el que se "Ratifica la elección de la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, como Directora del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC".

El Pleno del Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar de manera unánime la elección de la Directora del Departamento Académico de Economía, Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, por el tiempo que estipula la ley.

3.- DESIGNACIÓN DE DOCENTES TUTORES DE FORMACIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD - SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I. (PARA DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 0214-2021-FCEAC-UAC. de fecha 23 de febrero del 2021, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta, en el cual:

RESUELVE.

PRIMERO. - **DESIGNAR** como Docentes Tutores de Formación de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contable para el Semestre Académico 2021-I, con una carga académica de 05 horas no lectivas, según el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTE TUTOR
ADMINISTRACIÓN	1.- Lic. Cristina Fuentes Tupayachi 2.- Mgt. Waldo Alex Pando Diaz
FINANZAS	1.- Lic. Joaquín Jordán Serrano
MARKETING	2.- Mgt. Manuel Abraham Ponce Fernández
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Baca
CONTABILIDAD	1.- Mgt. Tatiana Choquehuanca Contreras 2.- CPCC. Danitza Zúñiga Hermoza
ECONOMÍA	1.- Mgt. María Jesús Carrillo Segovia 2.- Mgt. Cecilia Clorinda Santander Medina

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR** a los Docentes Tutores de Formación, cumplir las funciones encargadas en los Artículos 19° al 29° del Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP) y numeral 8, literal D – d). del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco (SITAP-UAC) – Versión 2-COVID 19.

TERCERO.- ELEVAR, la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas pertinentes.-----

Resolución que fue producto del Oficio Circular N° 003-2021/(COVID-19)-DDA-UAC, remitido por la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Andina del Cusco, documento en el que solicita ratificación o cambio de docentes que conforman el cuadro de la Estructura Orgánica por Facultad y Filial para el Desarrollo del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica (SITAP) para

el Semestre Académico 2021-I, Oficio N° 004-2021-DAEC/FCEAC-UAC, remitido por la Directora del Departamento Académico de Economía; Oficio N° 013-2021-DDAD-FCEAC-UAC, remitido por el Director del Departamento Académico de Administración, Oficio N° 002-2021-DAEC-FCEAC-UAC, remitido por el Director del Departamento académico de Contabilidad, documentos en los cuales remiten designación de Docentes Tutores de Formación de las respectivas escuelas profesionales que componen la Facultad, para el Semestre Académico 2021-I y de acuerdo al Oficio Circular N° 033-2020-VRAC(COVID-19)-UAC, en el que se solicita incluir en las cargas académicas la asignación de horas no lectivas de los docentes tutores de formación se deberán asignar 05 horas no lectivas.

El Pleno del Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** aprobar de manera unánime la designación de Docentes Tutores de Formación de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables para el Semestre Académico 2021-I.

4.- APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD (PARA DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicita a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 045-2021-FCEAC-UAC de fecha 05 de marzo del 2021, documento a través del cual se elevó al Rectorado el Oficio N°012-2021-DAEC-FCEAC-UAC, remitiendo nombres de la Comisión de Ratificación Docente de la E.P. Contabilidad; acta de acuerdos – reunión con docentes ordinarios para nombrar la Comisión de Ratificación Docente 2021; Oficio N°003-2021-SG-SUDUAC de fecha 25 de febrero del 2021, acredita a representante del SUDUAC, ante la Comisión de Ratificación de Docentes y Oficio N°016-2021/DEPC-FCEAC-UAC de fecha 03 de marzo del 2021, estudiante Representante en Comité de Ratificación Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad; documentos que fueron remitidos por el Director del Departamento Académico de Contabilidad, donde se consignó a los integrantes de la Comisión de Ratificación Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad, en cumplimiento del Reglamento de Ratificación de los Docentes de la Universidad Andina del Cusco, Art. 16°, en el que establece que la conformación de los miembros de la comisión será a propuesta de cada Departamento Académico de cada Escuela Profesional. En tal sentido, el Señor Decano elevó dicha propuesta de la Comisión de Ratificación Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad al Rectorado, el cual esta conformada de la siguiente manera:

N°	COMISION DE RATIFICACION DOCENTE 2021	CONDICION	DOCUMENTOS
01	DR. CPCC. Víctor Acuña Loaiza	Principal	Acta
02	Mg. CPCC. Walter Vicente Palomino Oquendo	Asociado	Acta
03	Dra. Miriam Yépez Chacón	SUDUAC	Oficio N°003-2021-SG-SUDUAC
04	Est. Ivonne Almendra Condori Champi	Est. Tercio superior	OficioN°016-2021/DEPC-FCEAC-UAC

Sobre el caso el Señor Decano indicó que se ha gestionado todo lo concerniente a la Comisión de Ratificación Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Sin comentarios el pleno del Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Conformación de la Comisión de Ratificación Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad.

5.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE EJERCICIO PRE PROFESIONAL Y PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, con Oficio N° 032-2021-ADNI-FCEAC-UAC, elevó el Proyecto de Reglamento de Ejercicio Pre- Profesional de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, para su aprobación por el Consejo de Facultad; la misma que ha sido elaborada y ajustada tomando en cuenta la Resolución N° 340-CU-2016-UAC –Reglamento General de Practicas Pre- Profesionales y Profesionales, Art 7° en el cual establece “El Reglamento Especifico de cada Facultad determina las normas, procedimientos, supervisión y evaluación de las practicas pre profesionales que rigen para sus escuelas profesionales, el cual es aprobado por el Consejo de Facultad y el Consejo Universitario” y la Resolución N°295-CU-2020-UAC, donde “Aprueban en las Estructuras Curriculares existentes en la Universidad, se incrementen las Modalidades de Ejercicio Pre-Profesional que constituyan alternativas a la Práctica Pre-Profesional en las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina Del Cusco.”; por lo que solicita su aprobación al pleno del Consejo de Facultad.

Sin mediar comentarios el pleno del Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Reglamento de Ejercicio Pre- Profesional y Profesional de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

6.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE EJERCICIO PRE PROFESIONAL Y PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que la Escuela Profesional de Finanzas, con Oficio N° 24-2021-EPF-FCEAC-UAC, solicitó aprobación del Proyecto de Reglamento de Ejercicio Pre- Profesional de la Escuela Profesional de Finanzas, la misma que ha sido elaborada y ajustada tomando en cuenta la Resolución N° 340-CU-2016-UAC –Reglamento General de Practicas Pre- Profesionales y Profesionales, Art 7° en el cual establece “El Reglamento Específico de cada Facultad determina las normas, procedimientos, supervisión y evaluación de las practicas pre profesionales que rigen para sus escuelas profesionales, el cual es aprobado por el Consejo de Facultad y el Consejo Universitario” y la Resolución N°295-CU-2020-UAC, donde “Aprueban en las Estructuras Curriculares existentes en la Universidad, se incrementen las Modalidades de Ejercicio Pre-Profesional que constituyan alternativas a la Práctica Pre-Profesional en las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina Del Cusco.”; por lo que solicita su aprobación al pleno del Consejo de Facultad.

Sobre el tema el Señor Decano indica que existe una observación sobre el Tiempo de duración del Ejercicio Pre- Profesional en el que indica que será de 5 meses calendario, siendo este un dato no conciliante con el Reglamento Marco, por lo que propone que sea devuelto, para que sea ajustado a los parámetros establecidos antes de someterlo a su aprobación.

El pleno del Consejo de Facultad después del comentario vertido **ACUERDA** aprobar por unanimidad devolver el Proyecto de Reglamento de Ejercicio Pre- Profesional y Profesional de la Escuela Profesional de Finanzas.

Punto proveniente de despacho

7.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE EJERCICIO PRE PROFESIONAL Y PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que la Escuela Profesional de Marketing, con Oficio N° 026-2021-MKT/FCEAC-UAC, remitió el Proyecto de Reglamento de Ejercicio Pre- Profesional y profesional de la Escuela Profesional de Marketing, para su aprobación por el Consejo de Facultad; la misma que ha sido elaborada y ajustada tomando en cuenta la Resolución N° 340-CU-2016-UAC –Reglamento General de Practicas Pre- Profesionales y Profesionales, Art 7° en el cual establece “El Reglamento Específico de cada Facultad determina las normas, procedimientos, supervisión y evaluación de las practicas pre profesionales que rigen para sus escuelas profesionales, el cual es aprobado por el Consejo de Facultad y el Consejo Universitario” y la Resolución N°295-CU-2020-UAC, donde “Aprueban en las Estructuras Curriculares existentes en la Universidad, se incrementen las Modalidades de Ejercicio Pre-Profesional que constituyan alternativas a la Práctica Pre-Profesional en las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina Del Cusco.”; por lo que solicita su aprobación al pleno del Consejo de Facultad.

Sin mediar comentarios el pleno del Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Reglamento de Ejercicio Pre- Profesional y Profesional de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

8.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasa a detallar expediente por expediente, de la siguiente manera e indica que los documentos están revisados y verificados por las comisiones pertinentes de la Facultad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. ARAGON TITO, Dick Oliver
2. CARDENAS GALLEGOS, Rusbel Saul
3. HUAMAN YUCRA, Luis Fernando
4. MEDRANO HUAMPA, Brady Ivan
5. RIOS MANSILLA, Nilson Alberto
6. RUEDA BORJA, Christian Renzo
7. BRICEÑO FERRO, Ayrton Luis
8. CABRERA TRUJILLO, Omahr
9. CANDIA SARMIENTO, Jean Paul Steve
10. CASA CASA, Marianela Margoth
11. CASTRO LOPEZ, Fidel
12. CCANA BELLIDO, Nilder David
13. CHEVARRIA ALANOCA, Wilson
14. CRUZ COLQUE, Shiarely Lhisbeth
15. CUEVAS QUISPE, Yulissa

16. ESCALANTE HUAMAN, Diana
17. ESQUIVEL BUSTAMANTE, Luis Alberto
18. ARROYO VILLAR, María Del Roció
19. GIL LOPEZ, Raul Fernando
20. RUIZ VIZCARRA, Elieth Elena
21. DURAN DURANT, Miguel Ángel
22. HERRERA HUISÑAY, Raúl
23. HOLGADO FRISANCHO, Vlady Nicolas
24. JIHUALLANCA APAZA, Nelson
25. LAYME TAIPE, Nilda
26. LEIVA PADILLA, Jean Mirko
27. MICHE CRUZ, Rosmery
28. PACHECO VILLAFUERTE, Emily
29. PAUCAR MORIANO, Carlos Avelino
30. QUINTANILLA QUISPE, Abigail Stefany
31. RABANAL VELARDE, José Ángel
32. RAMOS FARFAN, Winvan Junior
33. VALDIVIA TACURI, Bennjy Gianpiere
34. YLLA CUSI, Yosef
35. AGUILAR PEREZ, Nicolas
36. MOZO BAUTISTA, Brayán Brandon
37. ORMACHEA QUISPE, Milagros
38. PAZ VERA MONICA, Elizabet
39. ROJAS VALDERRAMA, Yanina

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD
(CON CARGO A DAR CUENTA).**

1. BUSTAMANTE CAHUANA, Libertad
2. CACERES MONTAÑO, Araceli Dubalu
3. CJUNO QUISPE, Mekhelym Delhiza
4. CONSA VELASQUEZ, Yidica Vicimar
5. FUENTES MAMANI, Laura Zenaida
6. MINAURO QUISPE, Reynaldo Rene
7. ROSALES OVIEDO, Oscar
8. SALAS VARGAS, Cristo
9. VALENZUELA TOCRE, Ljubica
10. VILLAR BECERRA, Ruth Damaris
11. CCANA TINTA, Luis Alberto
12. COLLANTES DAZA, Saulo Bernabe
13. COLQUE SERRUTO, Julio
14. CONDORI FIGUEROA, Raquel
15. GONZALES CABALLERO, Marleny
16. HUAMAN ECHAMA, Mery
17. HUILCA MENDIVIL, Rolando
18. OJEDA ORTEGA, Franco Fausto
19. MAMANI CRUZ, Shelmi Meliza
20. MENDOZA CAMACHO, Jhann Pool
21. ALVAREZ MANCILLA, Olga Cecilia
22. BOLAÑOS NINA, Lucy
23. CRUZ CARDEÑA, Elika Lourdes
24. ESCOBAR CEINSE, Antonio
25. FERNANDEZ ANCCO, Edgar Franklin
26. FERNANDEZ BACA CHAUPI, David Jhonatan
27. GONGORA SANCHEZ, Dalia
28. GUTIERREZ CHALLCO, Karleth Lucmey
29. GUZMAN CHAPARRO, Edith Ivone
30. ORBEGOSO HUANCCOLLUCHO, Joseph George
31. JALIXTO OVALLE, Cristian Melvin
32. OROSCO QUISPE, Yuli Anali
33. OSORIO SILLOCCA, Alvaro
34. PHOCO ROCA, Rosa
35. QUISPE BAEZ, José Manuel

36. QUISPE CCAÑIHUA, Johan
37. SANCHEZ ESTRADA, Marilia Katerin
38. SICHA BAEZ, Ana Gabriela
39. SILVERA CCORISAPRA, Menmay Khoysa
40. TTUPA CONDORI, Romario
41. USCA HUANACO, Katherine Maite
42. VENERO VALENZUELA, Mayra Katherine
43. VILA NAVEA, Sofia Ximena
44. YUCRA PACCO, Elizabeth
45. ZAMBRANO INCHAUSTEGUI, Gonzalo
46. ZANABRIA OTAZU, Gina Belen

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. HOLGADO ROMERO, Alexandra Claudia
2. ATAYUPANQUI CUEVA, Jackeline
3. CHOQUENEIRA FERNANDEZ, Edwin Frebel
4. MAMANI QUISPE, Valeria Del Carmen
5. PALOMINO CABEZUDO, Percy Andre
6. PEREDO MESCCO, Elizabeth Evelin
7. MAMANI SUAREZ, Esperanza
8. PARI CALLER, Milagros Yessenia
9. TAIRO PAYHUANCA, Jois Jhesmin
10. VILLAR LUPINTA, Natividad

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. CHACALLA HUAMAN, Julio Cesar
2. VERANO PEREZ, Luis Gonzalo

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. CRUZ ARONACA GIL, Ronald
2. ORMACHEA FLORES, Patrick Alvaro
3. QUISPE CRUZ, Ledy Yomira
4. QUISPE HUAMAN, Karen Griselda
5. CAIRO QUISPE, Johann
6. CARRILLO VARGAS, Milenka Paola
7. ESCOBAR VENERO, Angie Katherine
8. FIASCUNARI ALVAREZ, Piero Mauricio
9. LOAIZA SALAZAR, Shirley Ingrid
10. MARTINEZ CANCINO, Anais Rosario
11. OLIVERA GUTIERREZ, Gabriela

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. LETONA CHUQUIMIA, Liz Kharol
2. CARPIO JOYAS, Lenin
3. OCSA OCAMPO, Shenna
4. APAZA GUTIERREZ, Roy Fred
5. AYALA VILLAR, Jimmy
6. CANAL ROZAS, Diana
7. CHOQUEHUANCA GUTIERREZ, Diana
8. DURAND VARGAS, Carlu Madai
9. LUZA ABARCA, Flor Araceli
10. MEJIA LETONA, Renan
11. OCON LEIVA, Vanessa
12. PUMALLOCLLA, Olarte Celinda
13. VALER NOA, Shannen Cedy
14. VIVANCO SALAS, Liliam Virna

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).

1. AGUILAR CANO, Jhoset Duan

2. CANO ZEVALLOS, Gabriela
3. GARCIA ZAPATA, Raul Steikar
4. GONGORA HERRERA, Alvaro Edilberto
5. QUISPE HIRPAHUANCA, Johel
6. QUISPE SURCO KELY, Diane
7. TORRES RAMOS, José Carlos
8. UNUYSONCCO VILLENA, Marilia Ingrid
9. VALENZUELA GUILLEN, Melany Camila
10. ORIHUELA BENITES, Daniela Del Carmen
11. BADAJOS VALVERDE, Enderlein Sheidel
12. CHACALLA RONDAN, Ebert
13. GUEVARA VALENCIA, Claudia Melissa
14. INFANTAS SOTO, Romi Carmen
15. NIEVES PEÑALVA, Karla Elvira
16. QUISPE BENAVIDES, Gloria Estefanny
17. URBINA BALLON, Abigail Yornet

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

1. ALLENDE REQUEJO, Yanick
2. CCOPA QUISPE, Croquet Enrique
3. CONDORHUANCA NINANTAY, John
4. HERRERA USCA, Yessica Milagros
5. HUAMAN HUILLCA, Yhon Elvis
6. LEON SAÑAC, Susan Johanna
7. MACHACA QUISPE, Esmeralda
8. GAMARRA MORVELI, Kristhel
9. MOLINA HUACAC, Luis Helmer
10. NAVARRETE ANCCALLI, Piero Fernando
11. ORUE ORTIZ, Felix Alberto
12. OVIEDO CHAMPI, Yovana
13. PACCO LOVATON, Pedro Pablo
14. PALIZA ROZAS, Yackeline
15. PALOMINO ROJAS, Karla
16. PAQUILLO ROQUE, Clenia Fatima
17. QUISPE COLQUE, Dubernis
18. RAMOS BENDEZU, Maria Rosa
19. ROMAN CASTILLO, Chelsi Milagros
20. SALDIVAR VARGAS, Liz Noemy
21. SALVADOR ACHAHUANCO, Joseph Alfieri
22. SARAYA QUISPE, Jhon Paul
23. VALENZUELA SULLCA, Washington

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

1. ALVAREZ QUISPE, Susan Kelin
2. ARQUE PAUCCARA, Luz Karina
3. BALTA LINES, Jean Carlos
4. CASTRO ESPINOZA, Guadalupe Katherine
5. CIPRIAN MOSCOSO, Melanie Sharmely
6. CURASI TOVAR, Frank Pool
7. FERNANDEZ BACA NAVARRO, Manuel Jose
8. GONZALES ATASUPA, Mary Shila
9. HERRERA DAVALOS, Jhon Kleiber
10. INCA ROCA SANTA CRUZ, Carmen Yesenia
11. LOPEZ GIL, Kharol Stefany
12. MAMANI QUISPE, Luis Alberto
13. MONTERROSO VALENCIA, Milagros
14. PAUCAR CHALLCO, Yady
15. PEREIRA ZARABIA, Gris Solangge
16. QUISPE HUAMANI, Yessica Mercedes
17. QUISPE QUISPE, Fredy Sebastian
18. QUISPICUSI QUIROGA, Yovana
19. SALAZAR LETONA, Kevin

20. SOTOMAYOR LATORRE, Keyla Fiorella
21. TAPIA FIGUEROA, Jannella Isabel
22. TEJADA CALDERON, Brian David
23. VEGA TUPACYUPANQUI, Marilu
24. YANQUI TUCO, Carmen Magaly
25. YUCA BENIQUE, Jirbeth Katherine

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA

1. CALLOQUISPE ARIAS, Katy Cecilia
2. FARFAN PAILE, Xiomara Araceli
3. GONZALES CASTILLO, Alexandra
4. ICHILLUMPA GALICIA, Karina
5. QUILLAHUAMAN KANA, Melissa Solans
6. QUISPE RUPA, Milagros

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

1. VENEGAS ALCARRAZ, Diego Josue
2. VERA PUMA, Yudith
3. VILLACORTA ROMERO, Lisbeth Guisela

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA.

1. BADAJOS VALVERDE, Anthony Kevin
2. MOSCOSO TTITO, Edgar Alexander
3. QUISPE VALDEZ, Yamileth Nidia
4. FIGUEROA SERRANO, Alexandra
5. GAMARRA QUISPE, Andrea Carmela
6. GIBAJA VELAZCO, Claudia Angela
7. LEON RAMIREZ, Karen Eliana
8. LOVON CHAVARRY, Khristel Orit
9. SAPACAYO PELAEZ, Norma Isabel
10. VELARDE FLOREZ, Alexandra Abigail
11. YEPEZ ALVAREZ, Cesar Orlando

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios. **ACUERDA** aprobar por unanimidad los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

Tú

11:32

SUSCRIBIR EL ACTA DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021.

Jose Daniel Paliza Perez

11:32

Suscribo el acta

Wilberth Castillo Mamani

11:32

Suscribo el acta

Miriam Imelda Yopez Chacon

11:32

Suscribo el acta

Hernando Gonzales Abril

11:32

Suscribo el acta

Ruben Tito Mariño Loaiza

11:32

Suscribo el acta

Abraham Edgard Canahuire Montufar

11:32

Suscribo el acta